

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Martes 19 de mayo de 2020 Sec. IV. Pág. 18517

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

13738 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 306/20 de 11 de febrero por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-94/2020.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 13 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A200017997-1